

USHUAIA, 13 de Junio de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-414-23 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) servicio de consultoría para efectuar la auditoría tendiente a la renovación de la certificación ISO 9001:2015 (para el año 2023), de esta Agencia de Recaudación Fuegoquina, motivado en el requerimiento efectuado por la Dirección General de Auditoría.

Que a orden 3, obra Nota N° 12/23 – Letra: AREF-D.A., por la cual el Director de Auditoría, solicita autorización a la Dirección Ejecutiva para “...la contratación de la firma certificadora que desarrollará la auditoría de renovación para que la Agencia pueda renovar la certificación ISO 9001 a realizarse en el próximo mes de agosto, ya que vencerá el próximo 25 de agosto”.

Que al pie del orden 3 obra autorizado de la máxima autoridad de esta Agencia.

Que a orden 10, obra Nota de Pedido N° 25/23 debidamente autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 105/23.

Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución General AREF N° 405/23, se aplican los límites de los montos establecidos en el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones a utilizarse bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial, aprobado por Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio Decreto Provincial N° 565/23.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso 1), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en el Decreto Provincial N° 3635/22 y en las Resoluciones Generales AREF nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 22/23, para la contratación del servicio de consultoría para realizar la auditoría tendiente a la renovación de la certificación ISO 9001 para el año 2023, de esta Agencia de Recaudación Fuegoína. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

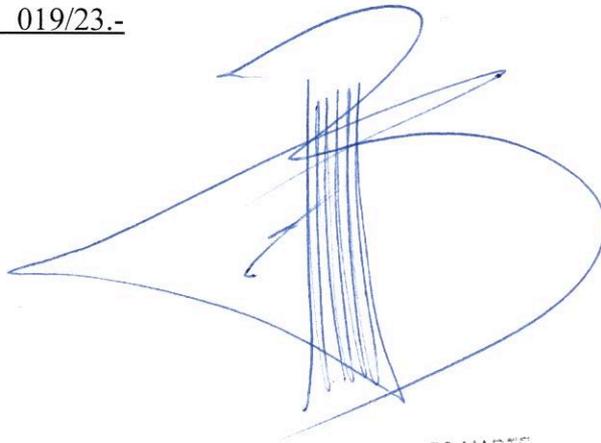
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AREF, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A. F. N° 019/23.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2023

Pieza Administrativa E Nro. 414- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 13/06/23

Apertura:

Enquadre Legal: art. 18, inc. L) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES. 1			
>>	Contratación de firma certificadora para desarrollar auditoria de renovación para renovar la certificación ISO 9001. Renovación ISO 9001:2015, deberá contemplar la realización de una revisión de 4 días auditor in-situ, más evaluación e informe y la emisión de los certificados.	1.00

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita .**SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con



Agencia de Recaudación Fueguina
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2023
Pieza Administrativa E Nro. 414- E - 2023- 2 - 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fueguina

Fecha: 13/06/23
Apertura:

Encuadre Legal: art. 18, inc. L) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta:

S/Decreto Provincial 674/11

Lugar de Entrega:

a coordinar con el área requirente a la casilla de correo hbarria@aref.gob.ar

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas:

Se podrá presentar la oferta vía correo electrónico a la casilla de correo: comprasycontrataciones@aref.gob.ar o en San Martín N° 110, Piso 3, Ushuaia of. de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas - AREF

Domicilio de apertura de ofertas:

San Martín N° 110, Piso 3, Ushuaia of. de la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas - AREF

Vigencia del Contrato:

Según lo indicado en el renglón 1 de la presente solicitud de cotización

Garantía de Oferta:

No se requiere

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
AREF
DIRECTOR DESPACHO
13/06/2023 12:39